



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, y no habiéndose presentado alegaciones en el periodo de exposición pública, queda aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio 2021, cuyo texto resumido se transcribe a continuación, junto con la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal de la entidad.

#### PRESUPUESTO 2021

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	88.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	181.473,00
3.	Gastos financieros	2.050,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
6.	Inversiones reales	96.000,00
9.	Pasivos financieros	12.181,00
Total presupuesto		380.704,00

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	119.000,00
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	50.390,00
4.	Transferencias corrientes	57.714,00
5.	Ingresos patrimoniales	37.600,00
6.	Enajenación de inversiones reales	76.000,00
7.	Transferencias de capital	20.000,00
Total presupuesto		380.704,00

Plantilla de personal. –

A) Personal funcionario:

– Una plaza de secretario-interventor, subgrupo A2, escala de funcionarios de habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral indefinido:

– Una plaza de auxiliar administrativo a tiempo parcial.



C) Personal laboral temporal:

– Una plaza de operario de limpieza a tiempo completo, subvencionado parcialmente por la Diputación Provincial de Burgos.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arija, a 20 de enero de 2021.

El alcalde-presidente,  
Pedro Saiz Peña